



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N° 10-160.889

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPOSICIONES INMUNOGÉNICAS QUE COMPRENDEN UN ANTÍGENO Y UNA FORMULACIÓN ADYUVANTE CONFORMADA POR UNA SAPONINA, UN ESTEROL, UN COMPUESTO DE AMONIO CUATERNARIO, UN ÁCIDO POLIACRÍLICO Y ACETATO DE N-(2-DESOXI-2-L-LEUCILAMINO-β-D-GLUCOPIRANOSIL)-N-OCTADECIL-DODECAN AMIDA"

Solicitante: ZOETIS LLC

Nuestra Ref.: P2010/000169

MEMORIAL DE ALCANCE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito dar alcance a mi Recurso de Reposición radicado el 08 de octubre de 2015 en contra de la Resolución No. 52558, notificado por edicto desfijado el 01 de octubre de 2015:

1. a- En primer lugar, en atención a la reunión sostenida con la Examinadora Sandra Crespo el 01 de diciembre de 2015, me permito presentar un Capítulo Reivindicatorio Modificado que reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio Modificado radicado junto con mi Recurso de Reposición presentado el 8 de octubre de 2015.

Así las cosas, el preámbulo de la Reivindicación 1 señalaba:

“Una composición inmunogénica que comprende una formulación de adyuvante y una cantidad inmunológicamente efectiva de un componente antigénico, en donde la formulación de adyuvante comprende (...)”

se modificó de la siguiente manera:

“Un vehículo para un componente antigénico, que comprende (...)”

Del mismo modo, el preámbulo de las Reivindicaciones 3-6 fue modificado de acuerdo con la modificación de la Reivindicación 1 anteriormente mencionada.

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que éstas de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

2. Solicito amablemente que los anteriores argumentos adicionales sean tenidos en cuenta por el Despacho como parte de mi Recurso de Reposición presentado el 08 de octubre de 2015.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Capítulo Reivindicatorio Modificado;
- Recibo de pago correspondiente a modificación voluntaria.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Modificaciones Voluntarias)

1. Un vehículo para un componente antigénico que comprende Quil A o una fracción purificada del mismo, un esteroles seleccionado del grupo que consiste de β -sitosterol, estigmasterol, ergosterol, ergocalciferol y colesterol, un compuesto de amonio cuaternario seleccionado del grupo que consiste de bromuro de dimetildioctadecilamonio (DDA) y avridina, un ácido poliacrílico y acetato de N-(2-desoxi-2-L-leucilamino- β -D-glucopiranosil)-N-octadecil-dodecanamida, en donde

- a) el Quil A o la fracción purificada del mismo está presente en una cantidad entre 1 μ g a 5000 μ g por dosis,
- b) el esteroles está presente en una cantidad entre 1 μ g a 5000 μ g por dosis,
- c) el compuesto de amonio cuaternario está presente en una cantidad entre 1 μ g a 5000 μ g por dosis,
- d) el polímero está presente en una cantidad entre 0,0001% v/v y 75% v/v; y
- e) el acetato de N-(2-desoxi-2-L-leucilamino- β -D-glucopiranosil)-N-octadecil-dodecanamida está presente en una cantidad entre 0,01 mg a 10 mg por dosis.

2. Un procedimiento para preparar una composición inmunogénica de la Reivindicación 1, que comprende:

- a) preparar una composición del componente antigénico en un tampón;
- b) adicionar el Quil A o una fracción purificada del mismo a la composición de la etapa (a);
- c) adicionar el esteroles a la composición de la etapa (b);
- d) adicionar el compuesto de amonio cuaternario a la composición de la etapa (c);
- e) adicionar el ácido poliacrílico a la composición de la etapa (d); y
- f) adicionar el acetato de N-(2-desoxi-2-L-leucilamino- β -D-glucopiranosil)-N-octadecil-dodecanamida a la composición de la etapa (e).

3. El vehículo para un componente antigénico de la Reivindicación 1, en donde el esteroles es colesterol.

4. El vehículo para un componente antigénico de la Reivindicación 1 o 3, en donde la saponina es Quil A o una fracción purificada de la misma, el esteroles es colesterol, y el compuesto de amonio cuaternario es bromuro de dimetildioctadecilamonio (DDA).

5. El vehículo para un componente antigénico de las Reivindicaciones 1, 3 o 4, que comprende además un aceite.
6. El vehículo para un componente antigénico de las Reivindicaciones 1, 3 o 4, en donde el Quil A o una fracción purificada del mismo y el esterol forman micelas helicoidales.
7. El procedimiento de la Reivindicación 2, en donde la saponina es Quil A o una fracción purificada del mismo, el esterol es colesterol, y el compuesto de amonio cuaternario es bromuro de dimetildioctadecilamonio (DDA).
8. El procedimiento de la Reivindicación 2, que comprende además una etapa de homogenizar y microfluidificar la composición de la etapa (d).
9. El procedimiento de la Reivindicación 2, que comprende además una etapa de adicionar la composición de la etapa (f) a una fase oleosa.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

5



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 131906

Bogotá D.C., Diciembre 04 de 2015 - 16:25:20

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	126177	20/11/2015	109.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	128466	26/11/2015	22.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	128356	27/11/2015	3.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-160889- -00027-0000

Fecha: 2015-12-04 16:42:14 Dep. 2020 DIR NUEVASCF
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 4 de 2015 - 16:25:21